

MURAL INFORMATIVO

Agosto 2024

Bienvenido Agosto



15 de agosto Día Internacional del zurdo



ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

TODO CIUDADANO(A) TIENE DERECHO A:

- SOLICITAR**: Derecho a solicitar información pública.
- RECIBIR**: Derecho a recibir la información solicitada.
- ACCESO**: Derecho de acceso a la información pública.
- SOLICITAR, RECIBIR Y DIFUNDIR**: Derecho a solicitar, recibir y difundir información.
- CONOCER**: Derecho a conocer la información.
- OBTENER**: Derecho a obtener la información.
- SABER**: Derecho a saber la información.
- CONOCER**: Derecho a conocer la información.
- TENER**: Derecho a tener la información.
- ESTAR AL TANTO**: Derecho a estar al tanto de la información.
- ACCEDER**: Derecho a acceder a la información.
- CONOCER**: Derecho a conocer la información.
- RECIBIR**: Derecho a recibir la información.
- SABER**: Derecho a saber la información.
- BUSCAR**: Derecho a buscar la información.
- SOLICITAR Y RECIBIR**: Derecho a solicitar y recibir la información.

En cumplimiento a la Ley 200-04 y el Decreto 130-05, el acceso a la información se hará efectivo siempre y cuando no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.